

El Jefe de la Unidad.
Comisariato.

S. R. M. R.:

En cumplimiento de lo ordenado, he reunido las investigaciones pertinentes referentes a la ausencia de Sr. [redacted] y he tenido a bien formularle a usted:

1.- Que el [redacted] se fue a [redacted] el [redacted] día [redacted] y se fue a [redacted] a [redacted] al otro acusado [redacted]

2.- Que la declaración hecha por el [redacted] es la siguiente:

En la noche del día 8 de febrero salí del Comisariato, cogiendo una guagua con la llave hasta Martenango. Allí se tomaron unas copas estando acompañados por [redacted] de este lugar. Por la madrugada [redacted] y cogí de nuevo una guagua, pero se quedan dormidos y van a parar a la ciudad de Guatemala. Allí el acusado [redacted] conoce una mujer llamada Elsa, que reside en la [redacted] que después de conseguirle una compañera al otro acusado se van a pasear a distintos lugares durante todo el día. Se quedan sin dinero y luego de haber pasado la noche del día 9 allí, la muchacha que habían conocido les presta dinero para que continúen la guagua que los traen de nuevo a la ciudad de [redacted] contra el Comisariato, llegando la mañana del día 10.

3.- Que las investigaciones hechas no revelan indicios racionales de criminalidad, ya que solo se hicieron para buscar un rastro de expansión, existiendo el elemento de haber [redacted] por voluntad propia al Comisariato. Cabe hacer constar también que el Sr. [redacted] siempre ha mantenido una buena conducta en el tiempo que lleva en esta ciudad de [redacted].

4.- Esperando quede cumplido con el informe que le da Ud.

Respetuosamente

Juan José

Juan José
2657 Juan P. Toral de la Cruz
Oficial Investigador

Asunto: Informe sobre investigación de ausentes al Bon. 1

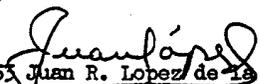
Al: Ayudante de la Brigada.
Campamento.

SEÑOR:

En cumplimiento de lo ordenado, he practicado las investigaciones pertinentes referentes a la ausencia de dos miembros del Bon. 1, tengo el honor de informarle a usted:

- 1.- Que por encontrarse dado de desertor el # [REDACTED] solo me fue posible interrogar al otro acusado # [REDACTED]
- 2.- Que la declaración hecha por el # [REDACTED] fue la siguiente:
La noche del día 8 de febrero salen del Campamento, cogiendo una guagua que los llevo hasta Mazatenango. Allí se toman unas copas estando acompañados por mujeres de vida alegre. Por la madrugada deciden regresar y cogen de nuevo una guagua, pero se quedan dormidos y van a parar a la ciudad de Guatemala. Allí el acusado # [REDACTED] conoce una mujer llamada Elsa, que reside en la [REDACTED] que después de conseguirle una compañera al otro acusado se van a pasear a distintos lugares durante todo el día. Se quedan sin dinero y luego de haber pasado la noche del día 9 allí, la muchacha que habían conocido les presta dinero para que cojan la guagua que les traeria de nuevo a la finca donde se encuentra el Campamento, llegando la mañana del día 10.
- 3.- Que las investigaciones hechas no revelan indicios racionales de criminalidad, ya que solo salieron para buscar un rato de expansión, existiendo el atenuante de haber regresado por voluntad propia al Campamento. Quiero hacer constar también que el Sr. [REDACTED] siempre ha mantenido una buena conducta en el tiempo que lleva en este Ejército de Liberación.
- 4.- Esperando quede complacido con el informe quedo de Ud.

Respetuosamente


2655 Juan R. Lopez de la Cruz
Oficial Investigador

CONTRA: No. [REDACTED]

No. [REDACTED]

DELITO: Ausencia sin permiso.

1.- Con fecha Marzo 21, 1961, el Oficial Investigador de esta Causa, Sr. No. 2653, JUAN LOPEZ DE LA CRUZ, remitió a esta Auditoría las actuaciones sumariales de la misma, dandolas por terminadas.-

2.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Penal Militar se dispone lo siguiente:

a) Se declaran agotadas las actuaciones del Oficial Investigador y en su consecuencia terminadas las diligencias sumariales; y con vista de las mismas, se dispone la continuación del procedimiento, para lo cual deberá convocarse el Consejo de Guerra correspondiente, previo los tramites de la ley,

b) Se dispone que, de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 16 de la Ley de Procedimiento Penal Militar, se requiera a los acusados en esta Causa, Sres. Nos. [REDACTED] y [REDACTED] para que en el improrrogable termino de 24 horas, contados a partir de la notificación, designen defensor; y de no hacerlo así, se le designara de oficio. Igualmente, en el acto de la notificación, deberá hacerse entrega a los acusados de una copia de esta diligencia.

c) Se dispone que por la Secretaria de esta Sección Jurídica, se pongan de manifiesto por un termino de 24 horas las actuaciones sumariales, para instrucción de los defensores designados. Este termino empezara a contarse despues de agotado el señalado en el inciso b).

d) Se dispone la constitucion y celebracion del Consejo de Guerra correspondiente, señalandose para su vista las 19.00 horas del día 1 de ~~1961~~ del corriente, a cuyo efecto, deberá remitirse atento oficio al G-1 de esta Brigada, a fin de que dicte la orden correspondiente, nombrando a los tres miembros que habran de integrar el tribunal del Consejo de Guerra, haciendole saber, que deberá remitir dicha orden a esta Auditoria en un termino de tres días contados a partir de esta comunicacion.

3- Todo lo cual se hace saber y así se notifica a los interesados, a todos los efectos legales procedentes.

Por [REDACTED]


Dr. Manuel Penabaz Tobio
Auditoria.

ASUNTO: Causa No.25/61

Al: No. 2546, ALEJANDRO DEL VALLE

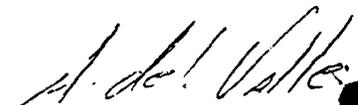
Señor,

Por medio de la presente cedula, se le cita a ud. como testigo en la causa de referencia, a fin de que comparezca el día 31 de los corrientes a las 19.00 horas al acto del Consejo de Guerra que habra de celebrarse en la Auditoria de esta Jefatura, comunicandele que de no comparecer le pararan los perjuicios a que hubiare lugar en derecho.

De ud. Respetuosamente,


Manuel Penabaz Tebio
Auditeria. 

Recibi:


No. 2546, Alejandro del Valle. 

Asunto: Denuncia presentada
por el Sr. N^o. 2546, Alejandro
del Valle, Jefe del Bon 1 contra
los Sres. N^{os} [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED] por el delito
de Ausencia

~~Oficial Jefe N^o 2546~~ ~~José Antonio~~
1^o ~~Atado Bon 1~~

Oficial Investigador Sr. Juan López de
la Cruz No. 2653

EXTRACTO

Brigada de Asalto 2506, 15 de Febrero de 1961. El Sr. No. 2546 Alejandro del Valle, Jefe Bon. 1 Aerotransportado, por escrito dirigido a esta Jefatura denuncia la ausencia de dos miembros de esa unidad Sres. Nos. [REDACTED] y [REDACTED]. Ambos se ausentaron desde las 2000 Hrs. del día 8 de febrero de 1961.

PRIMER ENDOSO

Arch. 241
S.S. Juradico

Brigada de Asalto, 15 de Feb. 1961

Se nombra Oficial Investigador, al No. 2553 Sr. Ricardo Caspedes Jimenez, perteneciente al Bon. 1 aerotransportado, para que practique investigaciones en relacion con la ausencia de ese batallon de los miembros del mismo los Nos. Sres. [REDACTED] y [REDACTED] en un termino de cinco (5) dias. Eleve su informe y de encontrar indicios de criminalidad disponga la formacion del consejo de guerra correspondiente que conozca y juzgue el caso. Advirtiendole que ambos se encuentran gozando de Libertad Provisional bajo palabra, en el area del Bon. 1, en La Pequeña Finca, a la resalta de lo que usted disponga.

De usted respetuosamente,

JOSE A. MORALES CRUZ
Cl. y Aydt. Brigada.

Archivo # 67-961.

ASUNTO : Informe sobre miembros este Bon.

AL : Ayde de la Brigada.
Base T rex.

1.- Tengo el honor de que han hecho su presentacion en esta Base a las 1100 hrs dia hoy los miembros de este Bon que se encontraban ausentes, que mas abajo se relaciona:

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]

De Ud, respetuosamente,

P.O. C. Bayona
Alejandro del Valle.
Jefe Bon 1 Aerotransportado.

OHM/.

11 marzo, 1961. Escrito presentado el 15 de Febrero del corriente por el Sr. No. 2546, Alejandro del Valle, Jefe del Bom. 1 Aerotransportado en relacion con denuncia contra los miembros de su unidad, Sra. Mac. [REDACTED] por ausencia sin permiso.

PRIMER ENDOSO

Arch.
S.S. Juridico

Base Falcon, 11 de Marzo de 1961.

-Se designa Oficial Investigador al Sr. No. 2653, Juan Lopez de la Cruz, para que agote todos los medios a su alcance y realice una minuciosa investigacion, en el plazo perentorio de 72 horas. Y una vez realizada la misma cleve a esta superioridad el Pliego de Especificaciones y Carrros; y si encontrare indicios racionales de criminalidad, disponga la formacion del correspondiente Consejo de Guerra para que conozca y juzgue el caso.

Respetuosamente,

Jose A. Morales Cruz
G-1 y Ayudante de la Brigada.

Marzo 13/61
B. [Signature]

EXTRACTO

11 Marzo, 1961. Escrito presentado el 15 de Febrero del corriente por el Sr. No. 2546, Alejandro del Valle, Jefe del Bon. 1 Aerotransportado en relacion con denuncia contra los miembros de su unidad, Sres. Nos. [REDACTED] por ausencia sin permiso.

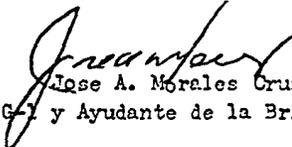
PRIMER EMBOSO

Arch.
S.S. Juridico

Base Falcon. 11 de Marzo de 1961

-Se designa Oficial Investigador al Sr. No. 2653, Juan Lopez de la Cruz, para que agote todos los medios a su alcance y realice una minuciosa investigacion, en el plazo perentorio de 72 horas. Y una vez realizada la misma eleve a esta superioridad el Pliego de Especificaciones y Cargos; y si encontrare indicios racionales de criminalidad, disponga la formacion del correspondiente Consejo de Guerra para que conozca y juzgue el caso.

Respetuosamente,


Jose A. Morales Cruz
G-1 y Ayudante de la Brigada.

Base Halcon, 9 Febrero 1961.

Archivo # 67-961.

ASUNTO : Miembros ausentes al Bon.

AL : Ayde de la Brigada.
Base T-ar.

1.- Informole que los Nros. [REDACTED]
No. [REDACTED] se encuentran ausentes desde las 2400 hrs
dia ayer, continuando ausentes.

De Ud, respetuosamente.

PSM
Alejandro del Valle.
Jefe Bon 1 Aerotransportado.

OHV/.

Base Halcon, 10 Febrero 1961.

Archivo # 68-961.

ASUNTO : Informe sobre miembros este Bon.

AL : Ayde de la Brigada.
Base T-rax.

1.- Tengo el honor de informarle que una vez hecha su presentacion en esta Base los miembros que se encontraban ausentes del Pto, esta Jef a determinado dejar los mismos en libertad provisional bajo palabra, hasta tanto se nombre Of Inv de esa causa.

De Ud, respetuosamente,

P.D. C. Bayona
Alejandro del Valle.
Jefe Bon "1" Aerotransportado.

GER/.